



DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°169-2022/HMLO/DG

DESTINATARIO : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Finanzas
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional
Dirección Médica y Epidemiología
Unidad de Estadística e Informática
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Servicios Generales
Bach. Miguel Ángel Cruz Lázaro

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°169-2022-HMLO

FECHA : Los Olivos, 12 de agosto de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 15/08/2022 al 21/08/2022, en adición a sus funciones, al servidor **BACH. MIGUEL ANGEL CRUZ LAZARO**, como Jefe de la Unidad de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°169-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°169-2022/HMLO

Los Olivos, 12 de agosto 2022

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; el Informe N°3457-2022-UC-HMLO; Informe N°598-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, a través de la Resolución Directoral N°003-2021/HMLO, de fecha 04/01/2021, se designó a la CPC. Mariana de Los Ángeles Oliva Gutiérrez como Jefe de la Unidad de Contabilidad;

Que, a través del Informe N°598-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR, de fecha 12/08/2022, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a partir del 15/08/2022 al 21/08/2022, la servidora CPC. Mariana de Los Ángeles Oliva Gutiérrez hará uso de su descanso físico vacacional solicitado con Informe N°3457-2022-UC-HMLO, de fecha 11/08/2022;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

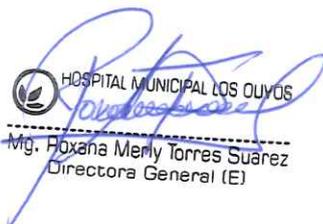
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 15/08/2022 al 21/08/2022, en adición a sus funciones, al servidor **BACH. MIGUEL ANGEL CRUZ LAZARO**, como Jefe de la Unidad de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suárez
Directora General (E)